INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 24/2020 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SEXADOS EN PLAZAS" – ID N.º 374.925, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 374.925.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas presentadas por oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 12/02/2020.
8. Cuadro de precios de la oferta conforme al Anexo B 02 – 08.

Se detallan las ofertas presentadas por los siguientes oferentes conforme al Acta de Apertura labrada en ocasión:

OFERENTES
S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A – RUC 80053392-5
N&F INGENIERIA DE YANINA NOTARIO – RUC 3829515-6
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A – RUC 80062276-6

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de la verificación de los documentos de carácter sustancial realizado a los oferentes participantes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A – RUC 80053392-5	N&F INGENIERIA DE YANINA NOTARIO – RUC 3829515-6	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A – RUC 80062276-6
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario descargado del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA.	CUMPLE	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los demás oferentes:

Criterios de calificación legal.	**S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A – RUC 80053392-5**	**N&F INGENIERIA DE YANINA NOTARIO – RUC 3829515-6**	**CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A – RUC 80062276-6**
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.	Cumple	Cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH	No registra datos, según certificados que se anexan	No registra datos, según certificados que se anexan	No registra datos, según certificados que se anexan
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Según el acta de apertura y las ofertas presentadas lo precios totales y posiciones son los siguientes:

OFERENTES	PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS
S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A – RUC 80053392-5	65.568.537
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A – RUC 80062276-6	73.217.115
N&F INGENIERIA DE YANINA NOTARIO – RUC 3829515-6	83.649.480

Seguidamente, se procede a aplicar el punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019, conforme se muestra a continuación:

Primeramente y conforme al cuadro comparativo de ofertas que acompaña a la presente evaluación se ha encontrado diferencias en el monto de las ofertas con relación a lo presentado por los siguientes oferentes:

Nro. De Orden	OFERENTES	según Oferta	conforme a correcciones aritméticas:	Diferencia
1	S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A – RUC 80053392-5	65.568.537	65.568.538	G. 1 por encima de lo que figura en la oferta presentada. Corresponde a redondeo.
2	N&F INGENIERIA DE YANINA NOTARIO – RUC 3829515-6	83.649.480	83.122.980	G. 526.500 por debajo de lo que figura en la oferta presentada.

En segundo lugar, se procede a verificar si los oferentes cumplieron con la presentación de los certificados de origen nacional.

En este caso, las primeras dos ofertas: S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A y CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A – no cuentan con el certificado de origen nacional, y en la oferta de N&F INGENIERIA FIGURA INACTIVO EN EL SIPE, en relación a la ultima oferta no se le solicita el certificado de origen puesto que su oferta sobrepasa el presupuesto disponible para el presente llamado.

Ante esta situación, NO CORRESPONDE aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA mediante el certificado de origen, sin embargo, se procede a aplicar el margen de preferencia conforme lo

establecido en el artículo 64 - Márgenes de preferencia del Decreto Reglamentario 2992/2019, que establece:

b) Margen de Preferencia Local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

Es así que se muestra el cuadro de precios totales comparativo luego de la aplicación del margen de preferencia local:

Nro. De Orden	OFERENTES	domicilio	según Oferta	10% del monto total de la oferta a agregar a la firma domiciliada fuera del territorio departamental.	total G. luego de aplicar el margen de preferencia:
1	S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A – RUC 80053392-5	Ciudad del Este	65.568.537	6.556.854	72.125.391
2	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A – RUC 80062276-6	Ciudad de Capiatá	73.217.115	0	73.217.115
3	N&F INGENIERIA DE YANINA NOTARIO – RUC 3829515-6	Ciudad de San Lorenzo	83.649.480	0	83.649.480

En este punto se observa que el monto de la oferta de N&F INGENIERIA DE YANINA NOTARIO – RUC 3829515-6, excede el presupuesto estimado por la convocante, por lo tanto, se procede a rechazar la oferta presentada por la misma, porque la convocante no posee la disponibilidad económica para aceptar la oferta.

Según lo establecido en el artículo 63 del decreto reglamentario N° 2992/2019, cuyo punto 3, establece: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*

Luego de la aplicación del margen de preferencia, la oferta más baja sigue siendo la de la firma S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A – RUC 80053392-5, por lo tanto, se selecciona a la misma a fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos:

Al respecto la UOC, notificó a la empresa a que presente los siguientes documentos:

- *Certificado de Origen Nacional.*
- *Constancia de estar al día con el IPS al momento de la apertura de sobres.*
- *FORMULARIO Nº 2: Experiencia General en Construcción*
- *FORMULARIO Nº 3: Facturación Anual Media en Construcción*
- *FORMULARIO Nº 4: Experiencia Específica en Construcción*
- *FORMULARIO Nº 5: Situación Financiera.*
- *FORMULARIO Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.*

- *FORMULARIO Nº 7: Lista de Equipos.*
- *FORMULARIO Nº 8: Cronograma de Utilización de Equipos.*
- *FORMULARIO Nº 9: Compromisos Contractuales Vigentes.*
- *Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato. Indicar y adjuntar copias de documentos que demuestren que el oferente posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir con los compromisos asumidos (según PBC). Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2016 - 2017 y 2018 incluidas las notas a los estados financieros, debidamente firmados por el profesional contador matriculado, conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada de Renta de los mismos años (para el cálculo y análisis de las ratios financieros). En este punto es preferente que los datos financieros, sean los descargados desde el sistema de la SET.*
- *Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato: Copias de contratos ejecutados con sus correspondientes actas de recepción finales, en el periodo 2013 al 2018 en las siguientes actividades clave: Construcciones civiles que contemplen los rubros de la presente obra licitada., con instituciones públicas y/o privadas. Mínimamente se requiere la presentación de cinco contratos con sus respectivas actas de recepciones finales.*
- *Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de personal: Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal y registro MOPC vigentes, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente. Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.*
- *Patente Municipal Vigente a la fecha de apertura.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.*

El oferente presentó documentos bajo expediente N° 2288 de fecha 29 de febrero de 2020, los cuales fueron analizados encontrándose como resultado lo siguiente:

Oferente:	**S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A – RUC 80053392-5**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Cumple
Constancia de estar al día con el IPS al momento de la apertura de sobres, no se aceptará constancia de no estar inscriptos.	Cumple
Antigüedad de la empresa como mínimo de ocho años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	**NO Cumple**
Presentar todos los formularios, que se encuentran anexados con el pliego de bases y condiciones publicados en el SICP.	Cumple
Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato.	
Indicar y adjuntar copias de documentos que demuestren que el oferente posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir con los compromisos asumidos	Cumple
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2016 - 2017 y 2018 incluidas las notas a los estados financieros, debidamente firmados por el profesional contador matriculado, conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada de Renta de los mismos años (para el cálculo y análisis de las ratios financieros).	Cumple

Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato	
Copias de contratos ejecutados con sus correspondientes actas de recepción finales, en el periodo 2013 al 2018 en las siguientes actividades clave: **Construcciones civiles que contemplen los rubros de la presente obra licitada., con instituciones públicas y/o privadas. Mínimamente se requiere la presentación de cinco contratos con sus respectivas actas de recepciones finales.**	**NO Cumple**
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de personal.	
Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal y registro MOPC vigentes, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente	**NO Cumple**
Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	Cumple
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de equipos para ejecutar el contrato	Cumple
Declaración jurada de que los equipos con que cuente la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Anexar los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.	**NO Cumple**
RESULTADO	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

La Oferta de la empresa S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A, NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES, EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA EN EL RUBRO DE LA CONSTRUCCIÓN: como mínimo de ocho años en el rubro de la construcción, LA EMPRESA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO, CONFORME A LAS CONSTANCIAS DE RUC OBTENIDOS DEL SIPE, RECIEN DESDE EL AÑO 2018 TIENE HABILITADO EL RUBRO DE CONSTRUCCIÓN COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA, CONFORME SE PUEDE OBSERVAR:

Constancia de fecha 25 de marzo de 2010, no posee como actividad económica ni principal ni secundaria la de construcción.

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
519006	Comercio al por mayor de productos diversos (IMPORTADOR - EXPORTADOR MAYORISTA)	12/08/2009

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
519008	Venta, compra, intermediación de productos diversos	12/08/2009
749911	Otros servicios personales no especificadas	12/08/2009
521909	Venta al por menor de productos diversos (COMERCIO RAMOS GENERALES)	12/08/2009

8- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

Constancia de fecha 06 de marzo de 2014, no posee como actividad económica ni principal ni secundaria la de construcción.

515003	Venta al por mayor de equipo de oficina, contabilidad e informática.	15/03/2011

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
519008	Venta, compra, intermediación de productos diversos	12/08/2009
519006	Comercio al por mayor de productos diversos (IMPORTADOR -EXPORTADOR MAYORISTA)	15/03/2011
505002	Venta al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos.	02/07/2010
521900	Venta al por menor de productos diversos (COMERCIO RAMOS GENERALES)	12/08/2009
749011	Otros servicios personales no especificadas	12/08/2009

Constancia de fecha 17 de abril de 2018, hasta esta fecha no posee como actividad económica ni principal ni secundaria la de construcción.

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
46510	Comercio al por mayor de equipos informáticos y software	01/01/2017

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
74909	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	01/01/2017
47300	Comercio al por menor de combustible para vehículos automotores en comercios especializados	01/01/2017
46699	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01/01/2017
47190	Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados	01/01/2017

Constancia de fecha 28 de mayo de 2019, recién en esta constancia figura el rubro de construcción como actividad económica que figura desde el 23/10/2018.

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
46510	Comercio al por mayor de equipos informáticos y software	01/01/2017

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
31001	Fabricación de muebles de madera	23/10/2018
42200	Construcción de proyectos de servicios públicos	23/10/2018
46699	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01/01/2017
47300	Comercio al por menor de combustible para vehículos automotores en comercios especializados	01/01/2017
74909	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	01/01/2017

- EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Copias de contratos ejecutados con sus correspondientes actas de recepción finales, en el periodo 2013 al 2018 en las siguientes actividades clave: **Construcciones civiles que contemplen los rubros de la presente obra licitada., con instituciones públicas y/o privadas. Mínimamente se requiere la presentación de cinco contratos con sus respectivas actas de recepciones finales. No cumple.**

  Los contratos analizados fueron presentados mediante notificación, por lo tanto, la evaluación se ha realizado en base a las documentaciones presentadas por el oferente que forma parte de la propia oferta:

Nro.	Descripción	Acta de Recepción	Observación.
1	Contrato de Construcción de 17 Viviendas Unifamiliares Año 2014 con la Empresa Yatyta S. A	Presenta acta de recepción en la cual se observa que la firma es aparentemente escaneada y no es igual a la firma que figura en el contrato en ambos	El objeto del contrato aplica al tipo de experiencia requerida. **Pero no se visualiza la planilla de obras para determinar si cumple o no con lo requerido en el pliego que establece:** Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos,

		documentos se menciona al presidente de la empresa contratante.	ejecutados en el período 2013 al 2019 en las siguientes actividades clave: **Construcciones civiles que contemplen los rubros de la presente obra licitada.**
2	Contrato de Construcción de 21 Viviendas Unifamiliares Año 2015 - Con la Empresa Yatyta S. A	Presenta acta de recepción en la cual se observa que la firma es aparentemente escaneada y no es igual a la firma que figura en el contrato en ambos documentos se menciona al presidente de la empresa contratante.	El objeto del contrato aplica al tipo de experiencia requerida. **Pero no se visualiza la planilla de obras para determinar si cumple o no con lo requerido en el pliego que establece:** Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013 al 2019 en las siguientes actividades clave: **Construcciones civiles que contemplen los rubros de la presente obra licitada.**
3	Contrato de Refacción, Demolición y Reconstrucción de Edificio con la Empresa Grafic Import Insumos y Servicios. Año	NO PRESENTA	No se visualiza la planilla de obras para determinar si cumple o no con lo requerido en el pliego que establece: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013 al 2019 en las siguientes actividades clave: **Construcciones civiles que contemplen los rubros de la presente obra licitada.**
4	Contrato N° 32/2017 "Reparaciones Varias en Instituciones Educativas" - Con la Municipalidad de Hernandarias	Presenta	El objeto del contrato NO aplica al tipo de experiencia requerido en el pliego que establece: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013 al 2019 en las siguientes actividades clave: **Construcciones civiles que contemplen los rubros de la presente obra licitada. El contrato presentado es de obras de reparaciones y no de una construcción nueva, por lo que se considera que no cumple con lo requerido.**
5	Contrato UOC N° 8/2018 - Servicio de Mantenimiento y Reparación General de Equipos, Muebles, Vehículo y Edificios - con la Universidad del Este.	Presenta	El objeto del contrato NO aplica al tipo de experiencia requerido en el pliego que establece: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013 al 2019 en las siguientes actividades clave: **Construcciones civiles que contemplen los rubros de la presente obra licitada. El contrato presentado es de Servicio de Mantenimiento y Reparación General de Equipos, Muebles, Vehículo y Edificios y no de una construcción nueva, por lo que se considera que no cumple con lo requerido.**
6	Contrato N° 22/2018 - para la Refacción y Restauración de Edificio de la Institución - con la Universidad del Este.	Presenta	El objeto del contrato NO aplica al tipo de experiencia requerido en el pliego que establece: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013 al 2019 en las siguientes actividades clave: **Construcciones civiles que contemplen los rubros de la presente obra licitada. El contrato presentado es de Refacción y Restauración de Edificio y no de una construcción nueva, por lo que se considera que no cumple con lo requerido.**
7	Contrato N° 32/2018 "Reparaciones Varias en	Presenta	El objeto del contrato NO aplica al tipo de experiencia requerido en el pliego que

	distintas Instituciones Educativas" - Con la Municipalidad de Hernandarias		establece: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013 al 2019 en las siguientes actividades clave: **Construcciones civiles que contemplen los rubros de la presente obra licitada. El contrato presentado es de obras de reparaciones y no de una construcción nueva, por lo que se considera que no cumple con lo requerido.**

Se observa que la empresa presentó 7 (siete) contratos, los cuales, por los motivos que se plantearon en el cuadro precedente NO CORRESPONDEN A LO SOLICITADO. Por consiguiente, **NO CUMPLE.**

- **MATERIA DE PERSONAL CLAVE:** registro MOPC vigentes, el registro del profesional clave no está vigente, ya que corresponde al año 2019 y no al año 2020, este es un documento que se expide cada año.

- **Anexar los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.** No anexó los documentos con el formulario N° 7.

En base a todo lo expuesto se concluye:

QUE LA OFERTA DEL CONSORCIO S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

POR LO TANTO, Y TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO BAJO FE DE JURAMENTO POR CADA OFERENTE EN SU FORMULARIO DE OFERTA EN EL INCISO: b) ***"Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas."***, SE RECOMIENDA: RECHAZAR LA OFERTA DEL CONSORCIO S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A, POR NO CUMPLIR CABALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC.

Es así que, se continua con la evaluación en base a lo dispuesto en el artículo 63 y atendiendo que la primera oferta más baja NO CUMPLE con todos los requerimientos, se procede a aplicar lo establecido en el punto 5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Por lo tanto, se selecciona a la segunda oferta más baja, que corresponde a la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A, al respecto se procedió a solicitar lo siguiente:

- Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato. Indicar y adjuntar copias de documentos que demuestren que el oferente posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir con los compromisos asumidos (según requisito en el PBC).

El oferente presentó documentos (línea de crédito, Banco Continental SAECA) según expediente N° 2821 de fecha 16 de marzo de 2020, por lo tanto, se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos, siendo el resultado el siguiente:

Oferente:	**CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Cumple
Constancia de estar al día con el IPS al momento de la apertura de sobres, no se aceptará constancia de no estar inscriptos.	Cumple
Antigüedad de la empresa como mínimo de ocho años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	Cumple
Presentar todos los formularios, que se encuentran anexados con el pliego de bases y condiciones publicados en el SICP.	Cumple
Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato.	
Indicar y adjuntar copias de documentos que demuestren que el oferente posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir con los compromisos asumidos	Cumple
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2016 - 2017 y 2018 incluidas las notas a los estados financieros, debidamente firmados por el profesional contador matriculado, conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada de Renta de los mismos años (para el cálculo y análisis de las ratios financieros).	Cumple
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato	
Copias de contratos ejecutados con sus correspondientes actas de recepción finales, en el periodo 2013 al 2018 en las siguientes actividades clave: **Construcciones civiles que contemplen los rubros de la presente obra licitada., con instituciones públicas y/o privadas. Mínimamente se requiere la presentación de cinco contratos con sus respectivas actas de recepciones finales.**	Cumple
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de personal.	
Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal y registro MOPC vigentes, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente	Cumple
Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	Cumple
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de equipos para ejecutar el contrato	Cumple
Declaración jurada de que los equipos con que cuente la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Anexar los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.	Cumple
RESULTADO	CUMPLE

Según el cuadro el oferente cumplió con la presentación de los documentos formales, seguidamente se procede a realizar un estudio de la capacidad financiera:

CAPACIDAD FINANCIERA DE CONSTRUCTORA ARÉVALOS HERMANOS S.A.	OBSERVACIÓN	RESULTADO
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2016 - 2017 y 2018)**	Coeficiente de Liquidez = **24,24** Promedio General de los últimos tres años (2016 - 2017 y 2018). Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.	**CUMPLE**

CONCEPTO	FORMULA	2016		2017		2018		PROMEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	690.453.015	69,98	475.769.462	1,90	673.398.961	0,84	24,24
	PASIVO CORRIENTE	9.867.038		249.968.141		797.442.987		

• **Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2016 - 2017 y 2018)**	Coeficiente de Solvencia = **0,60** Promedio General de los últimos tres años (2016 - 2017 y 2018). Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total	**CUMPLE**

CONCEPTO	FORMULA	2016		2017		2018		PROMEDIO
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	551.067.038	0,71	474.368.041	0,45	988.769.084	0,65	0,60
	ACTIVO TOTAL	771.810.171		1.063.919.282		1.525.600.017		

Otros criterios de evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa, solicitados por la Convocante en las bases de la licitación:

• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente.	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE ES IGUAL A ACTIVO LÍQUIDO Más certificación de línea de crédito Menos contratos pendientes Activo Líquido =	673.398.961 797.442.987 - 124.044.026 920.000.000 0 795.955.974	**CUMPLE**

El oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Requisitos Mínimos	**CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% *(setenta por ciento) del valor total de la obra.* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, **en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.**	Cumple

• **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:** Requisitos Mínimos - Experiencia, específica: "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013 al 2019 en las siguientes actividades clave: Construcciones civiles que contemplen los rubros de la presente obra licitada. Mínimamente se requiere la presentación de cinco contratos con sus respectivas actas de recepciones finales. El monto total de los contratos presentados deberá ser como mínimo igual o mayor al 80% (ochenta) de la sumatoria de la oferta.

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

CONSTRUCTORA AREVALOS HERNANOS S.A			
Nro.	**Descripción**	Acta de Recepción	Monto
1	Contrato para remodelación, refacción, modificación y **construcción del edificio central** y construcción del tinglado - con la Junta de Saneamiento de Capiatá.	Sí	830.637.093
2	Contrato para la construcción de Departamento con la Firma Mercedes Arguello.	Sí	928.800.000
3	Contrato para la Construcción de Obras de Departamentos con la Firma SIDNEI BONACOLSI.	Sí	957.600.000
4	Contrato para la Construcción de Obras de Departamentos con la Firma ROSA SABINA CHAVEZ	Sí	157.500.000
5	Contrato para la Obra: Construcción y Ampliación de Salon Comercial con la firma César Britez	Sí	224.171.200
	Total: G.		3.098.708.293

Presentó 5 (cinco) contratos de construcciones civiles con las debidas actas de recepción definitiva y el monto es superior a lo requerido.
RESULTADO: CUMPLE.

SEGUIDAMENTE, SE PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL y EQUIPOS.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Requisitos Mínimos	**CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 (tres) años. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 10 (diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Documentos respaldatorios mediante los cuales se verificará el cumplimiento de lo requerido en la capacidad en materia de personal: Título Profesional - Currículum Vitae. - Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, copias de Cédulas de Identidad de los personales claves propuestos. Carnet de Habilitación del MOPC, vigente.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Requisitos Mínimos	**CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican, mínimo debe contar con: 1 Hormigonera de 2 HP o superior. Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización). Herramientas menores varias (Pala, carretilla metálica, asada, maso, martillo, cucharas de albañil, baldes de albañil). Vehículo para acarreo de materiales y retiro de los restos de la obra. Equipos y herramientas necesarios para el tipo de obra a ser realizada. Contenedor. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

El oferente cumple con la capacidad en materia de personal y equipo.

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 24/2020 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SEXADOS EN PLAZAS" - ID Nº 374.925, a la siguiente empresa:

EMPRESA: CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A. – RUC: 80062276-6
ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.
MONTO: Gs. 73.217.115.- (guaraníes, Setenta y tres millones doscientos diecisiete mil ciento quince) – IVA incluido). -

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ